

DECRETO N°

601

TEMUCO,

13 FEB. 2025

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°417 de fecha 29 de mayo del 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 124-2024 “**Recuperando nuestros espacios de encuentro, Barrio las Apachetas**”.
2. El Decreto Alcaldicio N°760 de fecha 02 de septiembre del 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 124-2024 “**Recuperando nuestros espacios de encuentro, Barrio las Apachetas**”, al oferente **Constructora INGEMOV SpA.**
3. El Decreto Alcaldicio N° 4424 de fecha 17 de octubre de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa **Constructora INGEMOV SpA.**, por escritura pública de fecha 4 de octubre del 2024.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 28 de octubre del 2024, que indica como fecha de término el 26 de enero del 2025.
5. La carta del contratista de fecha 27 de enero del 2025 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por el oferente con **Constructora INGEMOV SpA.**, y fueron terminadas el día 26 de enero del 2025 y solicita recepción provisoria. Prov. N° 0778 de fecha 27 de enero del 2025.
6. El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de Julio del 2023, que delega la facultad de firma “por orden del Alcalde”, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: “**Recuperando nuestros espacios de encuentro, Barrio las Apachetas**”, contrato Propuesta Publica N° 124-2024, ID.: 1658-345-LP24 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Cristian Barrientos Loma-Orsorio, Arquitecto, Director de Obras Municipales (s)
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación

- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargado Departamento de inversiones, Dirección de Planificación.

- Srta. María Alejandra Barrera Barrios, Arquitecta, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
JAIMÉ GARCÍA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
Por orden del Alcalde"  
MAURICIO CRUZ COFRÉ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



  
CAT/RAT/MHP  
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MHP)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes